MUNICIPALIDAD DE CERRITO
Avda. Gral. Díaz y 4 de Mayo
Cerrito – Ñeembucú – Paraguay
Teléf. y Fax. 0788 200040

RESOLUCIÓN Nº 028 /2019.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PINO INFORMATICA, REPRESENTANTE LEGAL SR. LIDIO GABRIEL PINO GAMARRA, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTES EN EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATCION DIRECTA Nº 02/2019 PARA "SERVICIO DE INFORMATICA CONTABLE.

Cerrito, 30 de mayo de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de Ofertas N° 02/2019, emitido por los miembros del Comité de Evaluación, a través de la cual se recomienda la Adjudicación de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 para "SERVICIO DE INFORMÁTICA CONTABLE. El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 03 de mayo de 2019;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019;

El Decreto Nº 8334/2012 que reglamenta la Ley Nº 4581/11;

La Ordenanza de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Cerrito para el ejercicio 2019.

Que, la Municipalidad de Cerrito comparte las conclusiones del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas por estar ajustadas a derecho conforme se explica y justifica;

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERRITO,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA GENERAL CERRITO

JUAN SILVINO LOBOS F.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA CERRITO

PATRICIO AYALA ALMIRON
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

RESOLUCIÓN Nº 028 /2019.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PINO INFORMATICA, REPRESENTANTE LEGAL SR. LIDIO GABRIEL PINO GAMARRA, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTES EN EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATCION DIRECTA Nº 02/2019 PARA "SERVICIO DE INFORMATICA CONTABLE.

Art. 1°. - **ADJUDICAR** EL SERVICIO DE INFORMATICA CONTABLE a la firma **PINO INFORMÁTICA** Representante **Sr. Lidio Gabriel Pino Gamarra**, en el Llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 para "SERVICIO DE INFORMÁTICA CONTABLE, por un monto de **Gs. 24.000.000** (Guaraníes Veinticuatro millones), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- **NFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir, registrar y archivar.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA GENERAL CERRITO

Prof. JUAN SILVINO LOBOS F.
Secretario General.

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA CERRITO

Sr. PATRICIO AYALA ALMIRON
Intendente Municipal